

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLSC-119/2017**  
**“MONEDEROS ELECTRÒNICOS Y DISPERSIÒN DE SALDOS” (1ra. Vuelta)**  
**(Sistema de Evaluaciòn Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 22 Veintidòs días del mes de Noviembre del año 2017, siendo las 14:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-119/2017 “MONEDEROS ELECTRÒNICOS Y DISPERSIÒN DE SALDOS” (1ra. Vuelta)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 08 Ocho de Noviembre de 2017, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-119/2017 “MONEDEROS ELECTRÒNICOS Y DISPERSIÒN DE SALDOS”(1ra. Vuelta)**.

2.- El día 13 trece del mes de Noviembre del año 2017, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Alejandra Orozco Llamas, Jefa de Departamento de Vinculación municipal, como representantes de las áreas requirentes,

3.- Con fecha 17 Diecisiete del mes de Noviembre del año 2017 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **TOKA INTERNATIONAL SAPI DE CV**
2. **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE SA DE CV**
3. **SI VALE DE MEXICO SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Alejandra Orozco Llamas, Jefa de Departamento de Vinculación municipal, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-119/2017 “MONEDEROS ELECTRÒNICOS Y DISPERSIÒN DE SALDOS”**. (1ra. Vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			TOKA INTERNATIONAL SAPI DE CV		OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTOS MULTIPLES SA DE CV		SI VALE DE MNEXICO SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	8461	Compra de tarjetas plásticas para monedero electrónico	X		X		X	
2	1	DISPERSION DE SALDOS COMISIÓN POR DISPERSIÓN DEL SIGUIENTE MONTO \$1,945,500.00 PESOS EN SALDOS DE LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: A) -\$1,192,750.00 PESOS SERÁN PARA 4,771 MONEDEROS DE \$250.00 PESOS C/U. B) -\$433,950.00 PESOS SERÁN PARA 2,893 MONEDEROS DE \$150.00 PESOS C/U. C) -\$318,800.00 PESOS SERAN PARA 797 MONEDEROS DE \$400.00 PESOS C/U. MISMOS QUE SE ENTREGARÁN A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "MUJERES AVANZANDO RUMBO ALBIENESTAR"	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
			TOKA INTERNATIONAL SAPI DE CV		OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTOS MULTIPLES SA DE CV		SI VALE DE MNEXICO SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE				
1	8461	Compra de tarjetas plásticas para monedero electrónico	3	25,383.00	10	84,610.00	30	253,830.00				
2	1	DISPERSION DE SALDOS COMISIÓN POR DISPERSIÓN DEL SIGUIENTE MONTO \$1,945,500.00 PESOS EN SALDOS DE LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: A) -\$1,192,750.00 PESOS SERÁN PARA 4,771 MONEDEROS DE \$250.00 PESOS C/U. B) -\$433,950.00 PESOS SERÁN PARA 2,893 MONEDEROS DE \$150.00 PESOS C/U. C) -\$318,800.00 PESOS SERAN PARA 797 MONEDEROS DE \$400.00 PESOS C/U. MISMOS QUE SE ENTREGARÁN A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "MUJERES AVANZANDO RUMBO ALBIENESTAR"	19,455.00	19,455.00	9,727.50	9,727.50	29,182.50	29,182.50				
SUBTOTAL				44,838.00	SUBTOTAL			94,337.50	SUBTOTAL			283,012.50
IVA				7,174.08	IVA			15,094.00	IVA			45,282.00
TOTAL				52,012.08	TOTAL			109,431.50	TOTAL			328,294.50



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		TOKA INTERNATIONAL SAPI DE CV		OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTOS MULTIPLES SA DE CV		SI VALE DE MEXICO SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPL
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-119/2017 "I"(1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida 1 al licitante **TOKA INTERNATIONAL SAPI DE CV**, hasta por un monto de **\$52,012.08 (CINCUENTA Y DOS MIL DOCE PESOS 08/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

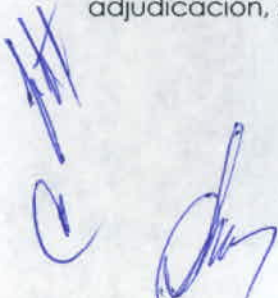
**SEGUNDA.-** Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 15:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.






**LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES**  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.  
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



**LIC. ALEJANDRA OROZCO LLAMAS**  
JEFA DE VINCULACIÓN MUNICIPAL  
ÁREA REQUIRENTE